

RADICADO No. 2022-00065-00 / INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para resolver
Bucaramanga, 16 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

91

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud que eleva la demandada YASAY DAIRETH CHACIN BARCELO, respecto de la asistencia a la toma de muestras, y como quiera que acredita la incapacidad médica (fl.85), se dispone librar oficio al LABORATORIO DE GENETICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS a fin de que informe a este despacho si existe la posibilidad de que las muestras ordenadas en el presente proceso a la niña NATALIA ISABELLA CHACIN BARCELO y a su progenitora YASAY DAIRETH CHACIN BARCELO puedan ser tomadas en el domicilio de dichas personas o si puede acudir únicamente la niña en compañía de persona autorizada por la progenitora para que se le tome la muestra requerida. De ser posible alguno de los dos eventos referidos solicítesele el respectivo turno, costos y procedimiento, y una vez obtenidos remítase para la toma de muestras conforme a lo que se indique.

Líbrese el oficio respectivo oficio con las advertencias dispuestas en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 067 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga 17 de junio de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria
Juzgado 4º. De Familia